



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

“Estrategia Interinstitucional para el Tratamiento de las Violencias Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes de la Región Noreste de Chihuahua”.

Organización convocante: Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (FICOSEC Zona Norte).

Programa: “Estrategia Interinstitucional para el Tratamiento de las Violencias Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes de la Región Noreste de Chihuahua”.

Folio de Convocatoria: GE-014-2024

Ubicación: Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

Duración estimada: 8 meses.

Fecha límite para aplicar: 15 de abril de 2024.

Monto disponible: \$390,834.20 pesos.

Índice

1. Introducción	1
1.1 Antecedentes.....	1
2. Antecedentes del programa a evaluar	2
2.1 Antecedentes del problema a impactar:.....	2
2.2 Modelo de intervención:.....	3
2.3 Objetivo:.....	4
2.4 Objetivos específicos:.....	4
2.5 Población Beneficiaria:.....	4
2.6 Logros, resultados y hallazgos:	5
3. Del ejercicio de evaluación.....	6
3.1 Objetivo:.....	6
3.2 Objetivos específicos:.....	6
3.3 Preguntas orientadoras:.....	7
3.4 Metodología:	8
3.5 Componentes de las propuestas:.....	9
3.6 Entregables:.....	10
3.7 Monto para la evaluación del proyecto:.....	10
4. Fechas importantes.....	11
5. Información adicional.....	11
5.1 Criterios de evaluación:.....	11
5.2 Envío de propuestas y contacto:	12

1. Introducción

El presente documento muestra los Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo el ejercicio de evaluación de resultados e impacto del programa anteriormente citado, denominado en lo consiguiente “El Programa”, mismo que es financiado por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana a través del FICOSEC Zona Norte y es implementado por parte de la gerencia de Nuevo Casas Grandes del FICOSEC Zona Norte.

Los servicios de consultoría para realizar este ejercicio comprenderán un período de 8 meses.

Se espera que las propuestas recibidas consideren un proceso participativo en diferentes niveles y etapas, asegurando la inclusión de la población beneficiaria, así como de personas integrantes de la organización: desde la dirección, el personal operativo y otros actores involucrados de interés, a través de la aplicación de técnicas mixtas de investigación que conduzcan a la comprensión y visualización de los alcances del programa.

1.1 Antecedentes

El Fideicomiso para la Seguridad y Competitividad Ciudadana (FICOSEC), es un esfuerzo dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro. La ejecución de proyectos encaminados a su misión se realiza a través de dos Asociaciones Civiles que son Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C. y Fundación Ficosec A.C. ubicadas en la Zona Norte (Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes) y en la Zona Centro y Sur del estado (Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral), respectivamente.

Dichas asociaciones trabajan en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil apoyando proyectos de fortalecimiento de instituciones y de prevención social de la violencia y la delincuencia, para lograr un impacto positivo en la comunidad chihuahuense a través de un incremento de la cohesión social y la disminución de los índices de inseguridad.

Para FICOSEC Zona Norte, es importante conocer los logros y alcances de los proyectos apoyados; es por ello por lo que el componente de evaluación se ha convertido en una prioridad. Este tipo de ejercicios se han realizado de manera interna a través del Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez; o bien, por medio de ejercicios externos en alianza con Agencias de Consultorías, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, así como con Consultores Independientes expertos en temas de evaluación.

2. Antecedentes del programa a evaluar

2.1 Antecedentes del problema a impactar:

1. Ante la alta incidencia delictiva en casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en la región Noroeste de Chihuahua, se implementa por séptimo año el programa “¡Vive libre! de violencia sexual”, ahora como Estrategia Interinstitucional para el tratamiento de las Violencias sexuales contra NNA, de la Región Noroeste Chihuahua, con el propósito de brindar Capacitación especializada y sensibilización en la atención integral de violencias sexuales con enfoque de género y perspectiva de NNA a personal de instancias a cargo de la atención.
2. Prevención de los delitos sexuales mediante promoción de factores protectores y de riesgo, así como promoción de la denuncia ante la detección a la comunidad educativa de nivel básico.
3. Atención integral a víctimas de violencia sexual y su familia (red de apoyo): atención terapéutica, asesoría legal, acompañamiento psicosocial y seguimiento, así como vinculación estratégica.

Para el diseño de este programa se toma en cuenta los estudios publicados por la OMS (2011), donde se promueve que la violencia sexual puede ser atendida a partir de la teoría ecológica de Bronfenbrenner para establecer un origen multicausal y multinivel de este problema. Este modelo reconoce la existencia de una amplia gama de factores que aumentan el riesgo de violencia y contribuyen a perpetuar o, por el contrario, ayudan a prevenirla. Estos niveles están socialmente organizados de manera que apoyan y guían el desarrollo humano.

Este paradigma argumenta que la capacidad de formación de un sistema depende de las interconexiones sociales entre ese sistema y los otros. Es por esto que se propone trabajar la problemática con la comunidad escolar, de esta manera, niños, niñas y adolescentes son eje central del sistema quienes son el sujeto principal de ser de este proyecto, impactando la información otorgada a ellos en los sistemas que son subsecuentes como: sistema de relaciones de familia, escuela, el mismo donde el proyecto también tiene alcances, pues se trabaja en conjunto con maestros,/as, madres, padres, así como cuidadores primarios, de igual manera con sus compañeros de clase, es decir se realiza una interconexión entre el sujeto y los sistemas que le rodean, de esta forma la información y sensibilización se fortalece, para crear factores protectores en sus sistemas.

2.2 Modelo de intervención:

A continuación, se describe de manera breve los componentes que utiliza la organización:

- **Prevención**

Modelo de prevención-detección de violencia sexual contra NNA, en comunidad educativa de nivel básico (docentes, padres y madres, NNA) con enfoque ecológico transdisciplinario e integral de FICOSEC.

- **Detección**

Identificación de la problemática. Primera respuesta en caso de detección. Contención emocional a actores involucrados. canalización. Asesoría sobre primeros pasos.

- **Acompañamiento Especializado**

Acompañamiento Psicosocial con enfoque compasivo.

Acompañamiento a primer respondiente, familiares de la víctima y/o personas victimizadas.

Vinculación con autoridades para la formal denuncia.

- **Atención Psico-jurídica**

Atención terapéutica a personas víctimas, sus familiares (que fungen como red de apoyo directa) durante sus procesos legales.

Acompañamiento sobre el proceso de denuncia, toma de denuncia, acceso a la justicia.

- **Seguimiento Especializado**

Sistema de referencia y contrarreferencia, seguimiento psicosocial especializado desde la detección hasta que concluya el proceso legal, colaboración interinstitucional.

Psicoterapia durante el proceso.

Capacitación/sensibilización y contención emocional a lo largo de toda la implementación del modelo, para las instancias involucradas, así como equipo operativo.

2.3 Objetivo:

Abordar el tratamiento de las violencias sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) de la región Noroeste de Chihuahua, mediante el fortalecimiento de instituciones a cargo de salvaguardar los derechos y la integridad de NNyA que han sufrido expresiones de violencias sexuales. Además de implementar acciones de sensibilización e información para la prevención, detección, atención psicológica y vinculación legal de esta problemática dirigidas a la comunidad escolar de nivel básico, así como promover una alianza estratégica entre empresariado, organizaciones de la sociedad civil, academia e instituciones gubernamentales, así como sus servicios especializados.

2.4 Objetivos específicos:

1. Fortalecer y potencializar las capacidades institucionales de instancias que contribuyen en el acceso a la justicia ante casos de expresiones de Violencia Sexual a fin de promover colaboraciones e intervenciones especializadas para la restitución de derechos.
2. Implementar talleres de prevención y detección del modelo “¡Vive Libre! de Violencia Sexual” dirigido a la comunidad educativa: personal del sector educativo, padres, madres y/o cuidadores, niños, niñas y adolescentes, así como a actores claves de la comunidad a modo de informar y sensibilizar sobre factores protectores y de riesgo ante expresiones de violencia sexual contra NNA, así como promoción de la denuncia para el acceso a la justicia.
3. Brindar atención integral a víctimas de violencia sexual y su familia (red de apoyo): atención terapéutica, asesoría legal, acompañamiento psico-social y seguimiento, así como vinculación estratégica entre empresariado, organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales, y sus servicios especializados.

2.5 Población Beneficiaria:

NNA entre 3 y 17 años, docentes, cuidadores primarios, personal que imparte justicia y personal que atiende expresiones de violencias sexuales.

2.6 Logros, resultados y hallazgos:

De acuerdo con la última evaluación realizada al programa, en términos de eficacia, que revisa el alcance de los objetivos y los efectos esperados de cada componente (prevención, atención contención), los datos cuantitativos y cualitativos mostraron que cada uno de los componentes alcanzó los objetivos plenamente y se tuvieron efectos positivos y deseados sobre la población objetivo.

En cuanto a la prevención, los datos sostienen que hubo cambios positivos posterior a la actividad, con respecto a la información y la actitud ante situaciones, conceptos, ideas, mitos, fenómenos asociados, procedimientos y gravedad del problema en la región.

Refiere que se logró la elaboración de un plan interinstitucional, en el que participaron funcionarios y representantes de organizaciones e instituciones públicas y privadas que están involucradas en la atención de la problemática en el municipio de NCG y la región noreste.

Sobre la atención, se pudo constatar que se dio seguimiento a casos del ciclo anterior y se atendieron nuevos casos. Se comprobó el proceso que siguen los terapeutas y la aplicación del protocolo formulado para el programa.

Y, en el componente de contención, se atendieron necesidades y conflictos durante la ejecución del Programa, facilitando el trabajo en equipo, el aprendizaje, la introspección y la reflexión.

De acuerdo con dicha evaluación, el Programa se ha vuelto un referente a nivel regional, debido a los resultados obtenidos en las actividades de las mesas interinstitucionales, la prevención para actores de la comunidad, los talleres para docentes, la canalización interinstitucional y el acompañamiento jurídico.

3. Del ejercicio de evaluación

3.1 Objetivo:

Obtener evidencia acerca del proceso, los alcances y los resultados derivados de la implementación de la “Estrategia Interinstitucional para el Tratamiento de las Violencias Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes de la Región Noreste de Chihuahua” en la población objetivo y evaluar la calidad del mecanismo de Referencia y Contrarreferencia en los casos de violencia sexual detectados en el periodo actual enero 2024-diciembre 2024, con el fin de mejorar el proceso.

3.2 Objetivos específicos:

- Obtener evidencia respecto de los alcances y resultados finales de los programas en función de las metas establecidas con la finalidad de medir la eficacia y eficiencia de las actividades programáticas.
- Analizar las trayectorias de vida o bien, la opinión que tiene la población objetivo respecto de la estrategia en función de evidenciar cómo es que contribuyó de manera positiva o no en la modificación de su involucramiento en actividades de riesgo asociadas a la violencia.
- Identificar si los programas cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de focalización a la población objetivo, y sus posibles impactos a terceros beneficiarios.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Evaluar los procesos (recursos humanos, comunicaciones, organizaciones, proyectos, etc.) para el funcionamiento del mecanismo de referencia y contrarreferencia y su coordinación con las organizaciones.

- Establecer las fases estratégicas para un mejoramiento continuo en el mecanismo de referencia y contrarreferencia.
- Diseñar un plan estratégico operativo del mecanismo de referencia y contrarreferencia, con base en la gestión eficiente de procesos y el enfoque centrado en la población beneficiaria.

3.3 Preguntas orientadoras:

- ¿La población beneficiaria cumple con el perfil requerido?
- ¿Los participantes de las mesas de trabajo están relacionados con la atención de la problemática?
- ¿Cuál ha sido la eficiencia, eficacia y efectividad del proyecto en relación con su implementación y los resultados obtenidos?
- ¿Cuáles son las áreas de oportunidad, fortalezas, amenazas y debilidades del proyecto?
- ¿Se obtuvieron los efectos de información y sensibilización esperados en los talleres?
- ¿Hay mejoría en las habilidades de planeación, control de impulsos y/o regulación emocional en el personal capacitado?
- ¿Se generaron mecanismos de Referencia y Contrarreferencia para atender el problema de violencia sexual a NNA por parte de quienes participan en las mesas de trabajo?
- ¿Cuál es la efectividad del mecanismo de Referencia y Contrarreferencia en el periodo actual enero 2024-diciembre 2024?

Como se menciona, dichas preguntas son orientadoras (con un fin enunciativo, más no limitativo), por lo tanto, no acotan otras que el ente evaluador debe considerar pertinentes.

3.4 Metodología:

De acuerdo con los intereses de FICOSEC Zona Norte y la información disponible, se espera que las propuestas sean del tipo: evaluación en retrospectiva, evaluación de resultados a través de un enfoque mixto; así como una investigación cualitativa por medio de historias de vida del tipo relatos cruzados y relatos paralelos.

El ejercicio debe ser abierto, participativo e incluyente, involucrando a todos los actores que participaron del proyecto, desde los integrantes de la organización, hasta los beneficiarios directos e indirectos. Se considera necesario trabajar en un diseño metodológico mixto, donde se consideren aspectos cuantitativos (sociodemográficos, socioeconómicos, socioespaciales, estadísticos), así como cuestiones cualitativas (historias de vida, testimonios, entre otros), con la finalidad de tener una perspectiva más amplia respecto de los alcances de la intervención.

Además de incluir la información con la que cuenta el programa de levantamientos “pre/post”, de los años considerados para la evaluación.

El mecanismo de referencia y contrarreferencia definiéndolo como el conjunto de normas técnicas y administrativas que permiten prestar adecuadamente al usuario servicios según el nivel de atención y grado de complejidad de los organismos con la debida oportunidad y eficacia.

De acuerdo con las fases de la Estrategia, las categorías de análisis guía para el ejercicio de evaluación de los programas son:

- Talleres de prevención
 - Talleres para docentes
 - Talleres para padres
 - Talleres para Actores de la Comunidad
- Salud Mental
 - Contención emocional
 - Atención terapéutica a víctimas
- Legal
 - Asesoría legal sobre el proceso de denuncia
 - Acceso a la justicia

- Vinculación con autoridades

Y las categorías para la evaluación general de la estrategia son:

- Mecanismo de Referencia y Contrarreferencia
 - Aplicación y eficacia el MRyCR.
 - Vinculación con autoridades
- Colaboración institucional
 - Capacidad de vinculación con instituciones
- Capacitación/sensibilización y contención emocional para las instancias involucradas y equipo operativo.

3.5 Componentes de las propuestas:

Se pretende recibir propuestas que incluyan, por lo menos, los siguientes elementos:

- Descripción de la propuesta con los siguientes componentes:
 - Resumen de la propuesta.
 - Antecedentes del ente evaluador.
 - Objetivo general y específicos.
 - Metodología, instrumentos y estrategia de recolección de información.
 - Cronograma de actividades detallado.
 - Esquema de entregables.
- Resumen del ente evaluador o persona prestadora del servicio.
- Perfil del personal que participará en el ejercicio y la estructura del equipo de trabajo en caso de aplicar (desglosando las horas consultoría por cada uno de los integrantes del equipo).
- Presupuesto total detallado con desglose de impuestos, conforme a actividades y entregables.

3.6 Entregables:

- Proyecto específico del ejercicio de evaluación en versión digital
- Un documento de la metodología a aplicar en donde se especifiquen las preguntas a aplicar
- Un documento en versión digital con los instrumentos que se diseñaron para la recolección y análisis de la información
- Informes que muestren los avances en el proceso de evaluación en función del cronograma
- Informe intermedio en versión digital, que incluya los principales hallazgos
- Informe final detallado en versión digital
- Bases de datos y copia de la información recabados a raíz del ejercicio
- Resumen ejecutivo, ficha técnica y presentación de los resultados (Al menos tres presentaciones)
- Documento donde se evidencien las áreas de oportunidad y propuestas de mejora, análisis FODA y sociograma de influencia del proyecto.
- Dictamen final

3.7 Monto para la evaluación del proyecto:

El presupuesto máximo que se puede solicitar para el ejercicio de evaluación es de \$390,834.20 pesos (trescientos noventa mil ochocientos treinta y cuatro pesos 20/100 M.N.), IVA incluido.

4. Fechas importantes

Fechas importantes	
Publicación de convocatoria	1 de abril 2024
Cierre de la convocatoria	15 de abril 2024
Revisión de propuestas y proceso de selección	17 de abril 2024
Comunicación con ente evaluador seleccionado	18 de abril 2024
Reunión de ajustes	22 de abril 2024
Arranque y seguimiento de la evaluación	1 de mayo 2024

**Las fechas se encuentran sujetas a cambios en colaboración con el ente aplicador una vez quede seleccionado.*

5. Información adicional

5.1 Criterios de evaluación:

La propuesta deberá tener como máximo 10 cuartillas (incluyendo anexos), y deberá ser enviada en formato PDF y Word; texto justificado, en letra Arial número 11 y el interlineado a 1.5 espacios.

Se deberá incluir la siguiente documentación que acompañe la propuesta:

- Carta de intención (escrito libre)
- Documento que acredite experiencia en ejercicios de evaluación de proyectos sociales
- Links de su sitio web y/o principales redes sociales
- Currículum vitae de quien evaluará y/o del ente evaluador

La selección de la propuesta se basará en los siguientes criterios, los cuales serán valorados por un equipo designado por la organización financiadora a doble ciego:

- Capacidad del concursante; (Experiencia previa en ejercicios similares, Conocimiento y experiencia demostrable en evaluación).
- Propuesta técnica; (Congruencia entre los objetivos, conforme a los términos de referencia).
- Presupuesto; (Propuesta económica razonable y acorde con el alcance de la evaluación).

5.2 Envío de propuestas y contacto:

La recepción de propuestas solo será a través de los siguientes enlaces, mismos que estarán vigentes hasta la fecha estipulada en el presente documento.

Si no estás inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia, te pedimos que entres en este enlace: <https://wkf.ms/3iLRW8x>

Después de registrarte, o si ya estás inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia aplica desde el siguiente enlace: <https://wkf.ms/3DTpYi2>

Nosotros nos estaremos comunicando en caso de que se requiera actualización de algunos documentos.

Para cualquier duda, consulta o aclaración relacionada con los Términos de Referencia, favor de contactarse a la dirección de correo electrónico: lab.proyectoszn@ficosec.org

Todo lo no previsto en el presente documento queda a consideración de las organizaciones convocantes.